

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica, Oficina Regional de Golfito

IMPRESIÓN: 23-04-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./22-2010

A.J.D.I.P./114-2010

16/04/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio ORG-103-2010, el señor Huberth González Jiménez, Departamento de Protección y Registro de la Oficina Regional de Golfito, remite informa que han aparecido cuatro expedientes de solicitud de licencia de pesca por primera vez, al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009.

Por tanto, acuerdan:

1.- Comisionar a la Oficina Regional de Golfito, brinde un informe y recomendación de cada caso indicado en el oficio ORG-103-2010, y remita a esta Junta Directiva para su consideración, con el expediente respectivo.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna